

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, las Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

[Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905]

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 11 Abril 1916).

Elecciones de Diputados á Cortes

Núm. 1.428

Término municipal de Montilla

Distrito primero.—Sección primera

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: Que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 276
Idem de papeletas leídas 228
Idem de votantes 228

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido.

D. Manuel Hilario Ayuso 191
» José Fernández Jiménez 36
En blanco 1

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Presidente, Gregorio Cantayana.—Los Adjuntos é Interventores, Miguel Zafra.—José Agui-

lar.—Antonio Zafra.—Rafael Ramírez.—Antonio Espejo Palomo.

Distrito primero.—Sección Segunda

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 366
Idem de papeletas leídas 294
Idem de votantes 294

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido.

D. Manuel Hilario Ayuso 247
» José Fernández Jiménez 47

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Presidente, Manuel Jurado.—Los Adjuntos é Interventores, Manuel García.—Luis Albornoz.—Francisco Marquez.—Antonio Contreras.—Félix Albornoz.—Antonio Antero.—Francisco Muñoz.—Manuel Carrasco.—José Rubio Cobos.—Andrés Raigón.—Federico Dieguez.—Antonio Gomez.—Ignacio Delgado.

Distrito primero.—Sección tercera

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: Que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 371
Idem de papeletas leídas 314
Idem de votantes 314

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido.

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido.

D. Manuel Hilario Ayuso 286
D. José Fernández Jiménez 28

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á 9 de Abril de 1916.—El Presidente, Antonio Marquez.—Los Adjuntos é Interventores, M. Algaba.—Antonio Lopera.—Antonio Baños.—Antonio Ramirez.—A. Marquez.—Manuel Ruz.—Rafael Ruz.

Distrito segundo.—Sección primera

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: Que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 498
Idem de papeletas leídas 373
Idem de votantes 373

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido.

D. Manuel Hilario Ayuso 249
» José Fernández Jiménez 124

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á 9 de Abril de 1916.—El Presidente, Antonio Duque.—Los Adjuntos é Interventores, Antonio Mata.—Salvador Zafra.—Luis León.—Miguel Espejo.—Juan Tamajón.—Luis Castro.—José Cuello.—Prudencio Anguela.—Manuel Herrero.—Alberto Leiva.—Miguel Sanchez.—Luis A. Moreno.

Distrito segundo.—Sección segunda

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: Que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 213
Idem de papeletas leídas 155
Idem de votantes 155

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido.

D. Manuel Hilario Ayuso 121
» José Fernández Jiménez 34

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á 9 de Abril de 1916.—El Presidente, Antonio Marquez.—Los Adjuntos é Interventores, Rafael Córdoba.—Antonio Alcaide.—Antonio Cabello.—José Portero.—Francisco Polonio.—José Marquez.—José Lopez.—Antonio Llamas.—Manuel Jimenez.—Manuel Muñoz.—José Aguilar.

Distrito segundo.—Sección tercera

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: Que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 305
Idem de papeletas leídas 224
Idem de votantes 224

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido.

D. Manuel Hilario Ayuso 174
» José Fernández Jiménez 50

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á 9 de Abril de 1916.—El Presidente, Juan Marquez.—Los Adjuntos é Interventores, Rafael Moreno.—Francisco Hidalgo.—Antonio Alcaide.—Agustín Sanchez.—Francisco Alcaide Espejo.—Luis Ruz Molina.—Nicolás Pedraza.—Miguel Jimenez.

Distrito tercero.—Sección primera

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 311
Idem de papeletas leídas 239
Idem de votantes 239

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido.

D. Manuel Hilario Ayuso 183
» José Fernández Jiménez 104
En blanco 2

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á 9 de Abril de 1916.—El Presidente, Antonio Marquez.—Los Adjuntos é Interventores, Juan Baena.—Tomás Espejo.—L. Cayetano.—Félix Navarro.—Cristóbal Repiso.—José J. Varo.—Juan P. Córdoba.—Jaime Climent.—Antonio Morales.—Antonio Panadero.

Distrito tercero.—Sección segunda

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 363
Idem de papeletas leídas 255
Idem de votantes 255

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos han obtenido

D. Manuel Hilario Ayuso 174
» José Fernández Jiménez 80
En blanco 1

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Presidente, José Ruiz Castilla.—Los Adjuntos é Interventores, Manuel Marquez.—José Pérez.—José Carrasco.—José Pedraza.—Miguel Cobos.—Francisco Gomez.—Antonio Velasco.—Joaquín Carretero.—Balbino Aguilar Tablada.

Distrito tercero.—Sección tercera

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 322
Idem de papeletas leídas 235
Idem de votantes 235

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido

D. Manuel Hilario Ayuso 176

» José Fernández Jiménez 58
En blanco 1

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Presidente, Juan D. Márquez.—Los Adjuntos é Interventores, Vicente Alcaide.—José Lucena.—Luis Luque.—Manuel Cabrera.—Agustín Mendez.—Enrique Salas.—José Narváez.—José García.—Plácido Carmona.—Vicente Sánchez.—José Martos.

Distrito cuarto.—Sección primera

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 322
Idem de papeletas leídas 222
Idem de votantes 223

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido

D. Manuel Hilario Ayuso 187
» José Fernández Jiménez 35

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—Francisco Márquez.—Los Adjuntos é Interventores, José Panadero.—Miguel Márquez.—Joaquín Gomez.—Antonio Alcaide.—Juan Molina.—Rafael Lucena.—Salvador Alcaide.—José Tejada.—Francisco Lucena.—Enrique Coscollar.—Felipe de Castro.—Francisco Pérez.—Francisco Lara.

Distrito cuarto.—Sección segunda

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 350
Idem de papeletas leídas 256
Idem de votantes 256

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido:

D. Manuel Hilario Ayuso 209
» José Fernández Jiménez 47

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—José Marqués.—Los Adjuntos é Interventores, José Alvarez.—Baldomero García.—Francisco Carretero.—Lorenzo Aguilar.—Antonio Casado.—Nicolás Torres.—José Sánchez.—José López.—Juan Portero.—Manuel Durán.—Juan Torres.

Distrito cuarto.—Sección tercera

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 365
Idem de papeletas leídas 255
Idem de votantes 255

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido:

D. Manuel Hilario Ayuso 166
» José Fernández Jiménez 84
En blanco 5

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Montilla á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Presidente, José Luque.—Los Adjuntos é Interventores, José Santana.—Antonio Jiménez.—Manuel Merino.—José Enriquez.—Rafael Galán.—Luis Valls.—Francisco Guerado.—Antonio Rey.—Francisco Polo.—Francisco Alborno.—Agustín Sánchez.—José Sola.—Antonio Cruz.

Núm. 1.429

Término municipal de Aguilar

Distrito primero.—Sección primera

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Diputados verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección 247
Número de electores que han tomado parte en la votación 194

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Manuel Hilario Ayuso 142
» José Fernández Jiménez 52

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el artículo 45 de la vigente ley electoral, expedimos la presente, que firmamos en Aguilar á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, José Viso Cañas.—Los Adjuntos, C. Varo.—Manuel Monedero.—Francisco García.—Los Interventores, Francisco Sousa.—Rosario Varo.—Francisco León

Distrito primero.—Sección segunda

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Diputados verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección 383
Número de electores que han tomado parte en la votación 266

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Manuel Hilario Ayuso 172
» José Fernández Jiménez 103

En blanco 1

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el artículo 45 de la vigente ley electoral, expedimos la presente, que firmamos en Aguilar á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, José Melero.—Los Adjuntos, Francisco Aguilar.—Francisco Agredo.—Los Interventores, Emilio Sampedro.—Manuel Villén.—Antonio Pino.

Distrito primero.—Sección tercera

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escru-

nio de la votación de Diputado verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección 257

Número de electores que han tomado parte en la votación 130

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Manuel Hilario Ayuso 83
» José Fernández Jiménez 42

» Antonio Maura 1

En blanco 4

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Aguilar á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Manuel Llamas.—Los Adjuntos, José Albalá.—Angel Alcalá Toro.—Rafael Muñoz.—José Palacios.—Los Interventores, José Campos Varo.—Rafael Albalá.—Manuel Romero.—José Palacios.—Juan M. Romero.—José Arrebola.—José León

Distrito segundo.—Sección primera

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Diputados verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección 379

Número de electores que han tomado parte en la votación 307

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Manuel Hilario Ayuso 304
» José Fernández Jiménez 101

» Juan Espino Galvez 1

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Aguilar á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Juan M. Marmol Urbano.—Los Adjuntos, Manuel Alameda.—Daniel Aragón.—Los Interventores, José Fernández.—Pedro Pedrosa.—Manuel Prieto.—Eduardo Varo.—Francisco Varo.—Rafael Aragón.

Distrito segundo.—Sección segunda

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección 277

Número de electores que han tomado parte en la votación 201

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Manuel Hilario Ayuso 115
» José Fernández Jiménez 84

En blanco 2

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el art. 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente que firmamos en Aguilar á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de Mesa,

Francisco Obrero Polido.—Los Adjuntos, B. Benitez.—Manuel Cabello.—Los Interventores, Francisco Cañadilla.—Francisco González.—Francisco Sevillano.—José Carmona.—Francisco Cañadilla.—Manuel Sotomayor.

Distrito segundo.—Sección tercera

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Diputados verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección	336
Número de electores que han tomado parte en la votación	247
Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:	
D. Manuel Hilario Ayuso	146
» José Fernández Jiménez	96
» Francisco Carmona	1
» Juan M. Córdoba	1
» Francisco Navarro	1
» Cristóbal Marín	1
En blanco	1

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el art. 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente que firmamos en Aguilar á 9 de Abril de 1916. El Presidente de la Mesa, Juan J. Sotomayor.—Los adjuntos, Manuel Alba.—Antonio Zurera.—Los interventores, Juan Jiménez.—Francisco Jiménez.—José Sotomayor.

Distrito tercero.—Sección primera

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección	314
Número de electores que han tomado parte en la votación	232

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Manuel Hilario Ayuso	163
» José Fernández Jiménez	68
En blanco	1

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el art. 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente que firmamos en Aguilar á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Antonio Alameda.—Los adjuntos, Feliciano Acosta.—R. Aguilera.—Los interventores, Eusebio Chacón.—J. Rincón.

Distrito tercero.—Sección segunda

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Clavijo verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección	406
Número de electores que han tomado parte en la votación	306

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Manuel Hilario Ayuso	177
» José Fernández Jiménez	127
» Juan Antonio Aragón Morales	1
» Juan Cobos Carrera	1

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el art. 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Aguilar á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Manuel Luque.—Los adjuntos, Antonio Albalá.—Antonio Albalá Pavón.—Los interventores, J. Arrebola Jiménez.—Manuel Zurera.—Francisco Romero.

Distrito cuarto.—Sección primera

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Diputados verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección	377
Número de electores que han tomado parte en la votación	370

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Manuel Hilario Ayuso	210
» José Fernández Jiménez	58
» Juan Cruz Marqués	1
» Francisco Jiménez Alhama	1

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el art. 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Aguilar á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Gabriel Onievas.—Los adjuntos, José Arrebola Romero.—Juan Cabello.—Los interventores, Antonio Hurtado.—Francisco Hierro.—Juan M. López Mores.—Juan Zurera.

Distrito cuarto.—Sección segunda

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Diputados verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección	225
Número de electores que han tomado parte en la votación	159

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Manuel Hilario Ayuso	124
» José Fernández Jiménez	33
» Manuel Priego Jiménez	1
» Francisco Palma Pulido	1

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el art. 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Aguilar á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Juan Antonio Jiménez Lucena.—Los adjuntos, Francisco Aragón.—Manuel Albalá.—Los interventores, Antonio León.—Juan Delgado.—Manuel Palma.

Núm. 1.436

Término municipal de La Rambla

Distrito primero.—Sección única

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos

é interventores de la Mesa electoral de la Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección	427
Idem de papeletas leídas	343
Idem de votantes	343

Candidatos que han obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos:

D. Eugenio Barroso Sánchez-Guerra, liberal	341
» Antonio Maura	1
» Francisco-Gómez Jiménez, con servador	1

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

La Rambla á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Lorenzo de Luna y Luna.—Los Adjuntos, Antonio Cuale.—Francisco Marín Marcos.—Los Interventores, Gabriel Escribano.—Alfonso Jiménez.

Distrito segundo.—Sección única

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é interventores de la Mesa electoral de la Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección	396
Idem de papeletas leídas	295
Idem de votantes	295

Candidatos que han obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos:

D. Eugenio Barroso Sánchez-Guerra, liberal	293
En blanco	2

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

La Rambla á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Juan de Luque Baena.—Los Adjuntos, Salvador Lucena.—Rafael Montañó.—Los Interventores, Alfonso Casado.—Tomás Ortiz.

Distrito tercero.—Sección primera

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é interventores de la Mesa electoral de la Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección	356
Idem de papeletas leídas	286
Idem de votantes	286

Candidatos que han obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos.

D. Eugenio Barroso Sánchez-Guerra, liberal	283
En blanco	3

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

La Rambla á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Juan Márquez.—Los Adjuntos, Francisco Muñoz.—José Medina.—Los Interventores, José Alejandro.—Rafael López.

Distrito tercero.—Sección tercera

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección	426
Idem de papeletas leídas	342
Idem de votantes	342

Candidatos que han obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos.

D. Eugenio Barroso Sánchez-Guerra, liberal	340
En blanco	2

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

La Rambla á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Presidente de la Mesa, Antonio León.—Los Adjuntos, José Martínez.—Alfonso Muñoz.—Los Interventores, Mariano Gutiérrez.—Antonio Espejo.

Distrito tercero.—Sección cuarta

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de la Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección	114
Idem de papeletas leídas	92
Idem de votantes	92

Candidatos que han obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos.

D. Eugenio Barroso Sánchez Guerra, liberal	92
--	----

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

La Rambla á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Presidente de la Mesa, Juan Fernández.—Los Adjuntos, Francisco Alcaide.—Martín Gómez.

Núm. 1.437

Término municipal de San Sebastián de los Ballesteros

Distrito único.—Sección única

Los que suscriben, Presidente, adjuntos

é interventores de la Mesa electoral de la Sección de este distrito,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección 309
Idem de papeletas leídas 288
Idem de votantes 288

Candidato que ha obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos:

D. Eugenio Barroso Sánchez-Guerra, liberal, 288

Y en cumplimiento del art. 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otros á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

San Sebastián de los Ballesteros á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Sebastián Meyer.—Los adjuntos, Gil Giraldo.—Juan Aranda.—Los interventores, José García.—M. Marquez.

Núm. 1.439

Término municipal de La Victoria

Distrito único.—Sección única

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de la Sección única,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección 452
Idem de papeletas leídas 431
Idem de votantes 431

Candidatos que han obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos.

D. Eugenio Barroso Sánchez-Guerra, liberal, 420

» Alejandro Lerroux y García, republicano, 11

Y en cumplimiento del art. 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se verificado la votación, y remitiéndose otros á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

La Victoria á 9 de Abril de 1916.—El Presidente de la Mesa, Andrés Carvajal.—Los adjuntos, Rafael Serrano.—Anastasio Pérez.—Los interventores, Cristino Romero.—Alfonso Cáliz.

Núm. 1.431

Término municipal de Moriles

Distrito único.—Sección primera

El Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certificamos: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada hoy en dicha Sección ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección 285
Idem de papeletas leídas 216
Idem de votantes 216

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido:

D. Manuel Hilario Ayuso 163
» José Fernández Jiménez 53

Y á los efectos de lo dispuesto en el art. 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Moriles á 9 de Abril de 1916.—El Presidente, Alvaro Aguas.—Los adjuntos, Juan A. Serván.—Pedro Contreras Onieva.—Juan Dadillos Castro.—José M.^a Pérez.

Distrito único.—Sección segunda

El Presidente, adjuntos é interventores de la expresada Sección,

Certificamos: que el resultado del escrutinio verificado hoy en la misma arroja el siguiente resultado:

Electores de dicha Sección, según el

Censo 288

Papeletas leídas 216

Electores que han emitido su sufragio 216

Candidatos que han obtenido votos:

D. Manuel Hilario Ayuso 149

» José Fernández Jiménez 67

Y para que conste firmamos la presente en Moriles á 9 de Abril de 1916.

La presente certificación es para remitirla al ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral.—El Presidente, Rafael Delgado.—Los adjuntos é interventores, Miguel Delgado.—Rafael Pérez.—Antonio Corredera.—Pascual Mármol.—Juan Corredera.—Pablo Mártires.—José López.

Núm. 1.438

Término municipal de Santaella

Distrito primero.—Sección única

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Diputados á Cortes que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

D. Eugenio Barroso Sánchez-Guerra 419

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Santaella á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Presidente, Antonio Márquez.—Los Adjuntos, Juan Morales.—Alfonso Osuna Jiménez.—Los Interventores, Manuel López y Ruiz.—José Araque.

Distrito segundo.—Sección única

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Diputados á Cortes que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

D. Eugenio Barroso Sánchez-Guerra 415

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Santaella á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Presidente, N. Ortiz.—Los Adjuntos, Miguel Merino.—Juan Arroyo.—Los Interventores, Juan Sevillano.—Francisco Bueno.

Término municipal de Guadalcázar

Núm. 1.434

Distrito único.—Sección única

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é interventores de la mesa electoral de esta Sección,

Certifican: Que el resultado del escrutinio de la votación de Diputados á Cortes, verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección 246

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que han obtenido cada uno.

D. Eugenio Barroso Sánchez-Guerra 240

Y para remitir al ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial, según está prevenido por el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Guadalcázar á nueve de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Presidente de la Mesa, Manuel Serrano.—Los Adjuntos, José Aguilar.—Juan del Castillo.—Los Interventores, Juan A. Sánchez.—José Alonso.

JUZGADOS

POSADAS

Núm. 1.423

Don Manuel Heredia y Trevilla, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: que en el juicio ejecutivo que se ha seguido en este Juzgado á instancia hoy de doña Victoriana y doña Antonina García y Vadillo, con autorización de sus maridos don Pedro Blasco Santesteban y don Rómulo González Heras, como únicas y universales herederas del primer actor ejecutante don Domingo Vadillo y Jimenez, representadas por el Procurador don Enrique Villalba y de Jesús, contra doña Antonia Domínguez Ruiz y otros, como herederos del finado deudor don José Carreto Doblas, se sacan á tercera y pública subasta sin sujeción á tipo, y por término de veinte días, las fincas siguientes:

Un molino aceitero, en el ruedo de Palma del Río, con su piedra, viga y bodega, número ciento veinte y nueve, con la superficie de ochocientos ochenta y cuatro varas, ó sean seis áreas, diez y siete centiáreas y sesenta y ocho decímetros; linda por la derecha entrando con otro molino aceitero de doña Isabel Aguilar; izquierda con otro de igual clase de don Esteban Fernandez, y por la espalda con el ahijadero de la testamentaria de don José Domínguez Tubio, hoy del don José Carreto, ó sea sus herederos, que después se expresará y con el cual se comunica y sobre cuyo molino grava un capital de censo ó memoria á favor de Santo Domingo de la ciudad de Palma del Río, de sesenta y ocho pesetas sesenta y dos céntimos al tres por ciento anual, en cuyo molino se halla contiguo y formando una sola finca, un solar que en lo antiguo se llamaba Llanillo, en el que se construyó un ahijadero para cerdos, con entrada en la actualidad al molino, teniendo su principal entrada por el camino antiguo del pago de huertas del Higueral, sin número, compuesto de mil seiscientos diez y seis varas, ó sean once áreas y noventa y nueve centiáreas y tres decímetros. Linda por la derecha entrando con tierras de don Antonio Gamero Cívico; izquierda con el molino aceitero antes descrito; por la espalda con el tejado de Juan Limones. El solar y molino aceitero como fincas urbanas y que lindan destinadas á un mismo uso, forman una sola finca como antes se ha dicho. Y el dominio de dicho molino y solar, se encuentra inscrito en la actualidad á nom-

bre de don José Carreto Doblas en el Registro de la propiedad de este partido.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte y nueve del actual, á las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniendo que el remate se hará sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad de dichas fincas por haberlo solicitado así la parte actora.

Dado en Posadas á cuatro de Abril de mil novecientos diez y seis.—Manuel Heredia.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

CORDOBA

Núm. 1.395

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia de esta capital en autos juicio declarativo de mayor cuantía á instancia de doña Dolores Merlo Ruiz, sobre reconocimiento de una hija natural, se cita y emplaza por segunda vez á las personas desconocidas á quienes pueda perjudicar dicho reconocimiento, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente á la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma, apercibidos de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Córdoba seis de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernandez Pintado.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.446

JIMENEZ CARACUEL, Andrés, de estatura regular, moreno y de unos cuarenta años; domiciliado últimamente en Azuel; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco, para recibirle declaración en causa por hurto de una yegua, instruida por este mismo Juzgado.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6